



DECRETO ALCALDICIO N° 1371  
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA  
REQUINOA, 25 MAY 2023

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Órganos de la administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO :

El correo electrónico de fecha 03 de mayo de 2023, de Encargado de informática a Jefe de Departamento, mediante el cual solicita realizar las gestiones administrativas pertinentes para subir al Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) Licitación Pública por "Adquisición de equipos informáticos".

El Decreto Alcaldicio de fecha 04.05.2023, mediante el cual solicita realizar las gestiones pertinentes para subir al Portal Licitación ID 3663-5-LE23 de "Adquisición de equipos informáticos", de acuerdo al Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron 11 Oferentes de las cuales solo 3 proveedor cumplen con lo solicitado en las bases, se sugiere adjudicar a los proveedores que más adelante se individualizan.

El Decreto Alcaldicio N° 3071 de fecha 13 de diciembre de 2022, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2023.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3663-5-LE23.

ADJUDÍQUESE la contratación de "Adquisición de equipos informáticos", a los siguientes Proveedores que a continuación se individualizan y por el monto que se indica.

MAVE TECHNOLOGY SPA RUT 77.415.422-1	\$ 15.118.299
IMPORTADORA HEVIA SPA RUT 76.872.717-1	\$ 2.180.134
COBROTECH SPA RUT 76.819.088-7	\$ 386.700

**MONTO TOTAL ADJUDICADO \$ 17.685.133 + IVA**

IMPUTESE los gastos a las cuentas N°215.29.06.001 "Equipos informáticos y periféricos" del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

**LEYLA GONZALEZ ESPINOZA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

WWM/LGE/GVB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Finanzas (1)

Archivo (Encargado de Licitación)

**WALDO VALDIVIVA MONTENCINOS**  
ALCALDE